

CONCLUSIONES

¿10 AÑOS MÁS DE DESTRUCCIÓN A TODA COSTA?



FINALMENTE, TRAS ESTA RADIOGRAFÍA DE LA DESTRUCCIÓN COSTERA EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS, ES PROCEDENTE ANALIZAR EL FUTURO QUE SEGÚN LAS POLÍTICAS ESTATALES Y AUTONÓMICAS ACTUALES LE ESPERA AL YA MALTRATADO LITORAL. NO HAY NINGÚN INDICIO, TRAS ESTOS DIEZ AÑOS DE ANÁLISIS, DE QUE EL MODELO ECONÓMICO OBSOLETO Y DEPREDADOR DEL LITORAL HAYA PASADO A LA HISTORIA.

En 2010 cerca del 75% de la humanidad habita en zonas costeras^{xiii}. Esta fuerte concentración de ciudadanos en el litoral resulta por sí misma suficientemente reveladora de la necesidad urgente de afrontar con pragmatismo el estudio del impacto de la destrucción costera y particularmente su impacto en la economía. Los más de 8.000 kilómetros de costa que tiene España constituyen un activo considerable, pero en la mayoría de los casos, la ausencia de políticas basadas en la noción de desarrollo sostenible, tanto desde el punto de vista económico, como social y medioambiental, no garantiza un futuro apacible en el litoral.

VUELVE EL LADRILLO...

En septiembre de 2009^{xiv}, el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, anunció que el Ejecutivo iba a ayudar a colocar en el mercado el enorme *stock* de viviendas que está sin vender por falta de compradores. Es una decisión gubernamental que gusta a promotores y a la banca, que desde el estallido de la burbuja se ha convertido en la principal inmobiliaria del país. Según datos del Banco de España, los activos inmobiliarios de bancos y cajas se elevaban a finales de marzo de 2009 hasta 20.541 millones de euros, de los que una parte muy importante es suelo.

De hecho, dentro del “pacto anticrisis” se contempla que el suelo urbanizable donde no se ha construido no vuelva a ser rústico. En 2008, la Ley del Suelo⁵ contemplaba que si no se habían ejecutado los planes de construcción antes de 2011, el suelo volvería a ser rústico. Ahora, para el beneplácito del sector de la construcción y la banca, se prolonga al ejercicio 2011-2013 el plazo para construir en suelos urbanizables. Esta es una gran oportunidad perdida para enderezar el rumbo de la ordenación territorial en nuestro país. Teniendo en cuenta que una buena parte de las tres millones de viviendas que se proyectaban en el litoral en 2007^{xv} están pendientes de una remisión de la crisis, esta prórroga es la mejor forma de perpetuar el modelo. A la construcción de nuevas viviendas, hay que sumar el millón de viviendas en *stock* que están disponibles sin vender, casi la mitad de las cuales se concentra en la costa mediterránea^{xvi}.

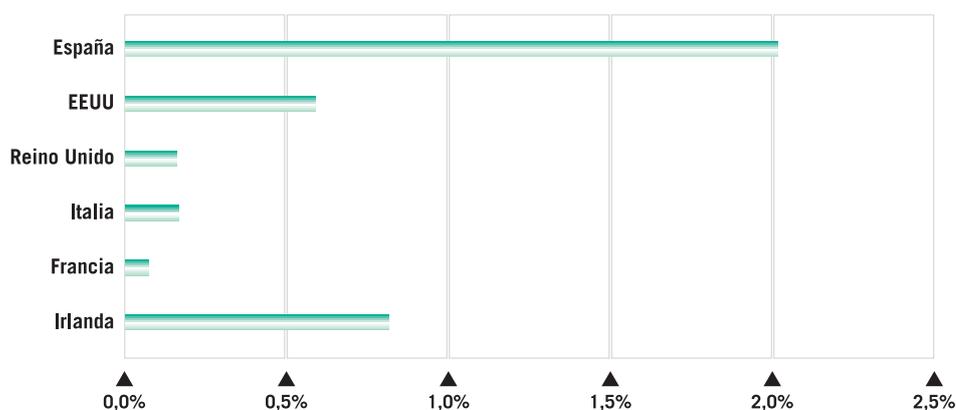
En esta dirección también se enmarca la decisión del Gobierno de eliminar a partir de 2011 la desgravación por la compra de vivienda. Es decir, que lo que se pretende es acelerar la compra de pisos por el expeditivo método de retirar parcialmente las deducciones

⁵ El Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo dispone que: los terrenos que, a la entrada en vigor de aquélla, formen parte del suelo urbanizable incluido en ámbitos delimitados para los que el planeamiento haya establecido las condiciones para su desarrollo, se valorarán conforme a las reglas establecidas en la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen de Suelo y Valoraciones, tal y como quedaron redactadas por la Ley 10/2003, de 20 de mayo, siempre y cuando en el momento a que deba entenderse referida la valoración no hayan vencido los plazos para la ejecución del planeamiento o, sin han vencido, sea por causa imputable a la Administración o a terceros. De no existir previsión expresa sobre plazos de ejecución en el planeamiento ni en la legislación de ordenación territorial y urbanística, las reglas a que se refiere el párrafo anterior serán de aplicación hasta el 31 de diciembre de 2011.

fiscales. Esta forma de recuperar el rol del ladrillo en la actividad económica es coherente con lo que están haciendo las comunidades autónomas y muchos ayuntamientos, que en los últimos meses han reavivado las recalificaciones de terrenos con fines urbanísticos o están procediendo a aprobar grandes macroubanizaciones paralizadas temporalmente.

El resultado: en 2009 se edificaron 357.000 hogares, la mitad de las casas que se construían cada año en los tiempos del *boom*. Pero el dato es engañoso porque, aunque parece bajo sigue estando muy por encima de los pisos que se construyen cada año en Francia, Alemania o Italia, con poblaciones bastante mayores que la española. Un estudio del BBVA (2009)^{xvii} refleja que, en relación al PIB, España es el país en donde más dinero público se ha destinado en los últimos meses a sostener el sector inmobiliario. La cifra dedicada es, en concreto, el 2% del PIB, muy por encima de Irlanda o EEUU, países en los que también ha estallado la burbuja del ladrillo (ver gráfica 17).

La situación pide a gritos un cambio del actual modelo inmobiliario que los políticos ni siquiera parecen haberse planteado. **Mientras haya alcaldes que entiendan que el desarrollo urbanístico es la única salida para su localidad, y por ello renuncien a imponer una disciplina que comprometa su futuro electoral, no se solucionará el problema.** Como opción positiva cabe destacar, de entre las diversas medidas para afrontar la crisis laboral que atraviesa el país, las ayudas contempladas para incentivar el sector de las reformas.



Nota: los porcentajes representan el total de los presupuestos de apoyo hacia el sector. Incluyen ayudas a la construcción, VPO, alquiler y rehabilitación, como también medidas específicas de cada país. No se incluyen los efectos de gasto indirectos por ventajas fiscales.

Fuentes: Ministerios de Vivienda; fuentes nacionales; SEE BBVA.

GRÁFICA 17. Ayudas al sector inmobiliario.

Fuente: BBVA.

MARINA D'OR

El monstruo urbanístico de Marina d'Or ha catapultado Castellón a la cúspide de las zonas con más casas vacías por habitante^{xviii}. Es la primera vez que una provincia logra el dudoso honor de superar el índice de 30 pisos sin vender por cada 1.000 habitantes. Tan sólo un año atrás, en 2009, esta proporción se quedaba en 23. La media de toda España escaló a finales del año pasado hasta los 13,3 por cada 1.000 personas. Contra todo pronóstico, en abril de 2010^{xix}, la Generalitat aprobó el Proyecto de Actuación Integrada (PAI) para la construcción de 35.000 nuevas viviendas en Marina d'Or Golf (en Cabanes y Oropesa).

PUERTOS COMERCIALES. UNA COMPETENCIA COMERCIAL SIN CONTROL DEL ESTADO

La medida estrella para solventar la crisis económica es el impulso del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes 2005-2020 (PEIT), con la confianza de que la ecuación *más obras = más actividad económica = más empleo* contribuya a paliar la situación del mercado de trabajo. Si esta premisa errónea no cambia, en los próximos años veremos más inauguraciones de nuevas autovías y puertos industriales. La actividad económica y el empleo que generan las obras únicamente se sostienen a corto plazo. Por otro lado, si entramos en una fase larga de recesión/crisis, las demandas de transportes de viajeros y mercancías pueden sufrir una ralentización de las tasas de crecimiento o, incluso, una contracción en algunos casos. Pero es sorprendente cómo todos los puertos industriales que planean una ampliación esgrimen los mismos argumentos de **“convertirse en el mayor puerto de mercancías de España”**.

La cifra global es escandalosa. En la actualidad, con el argumento de la competitividad en el mercado de transporte marítimo, se están promoviendo los proyectos de nueva construcción o de ampliación de los siguientes Puertos del Estado:

Pasaia (Guipuzkoa), **El Musel** (Gijón, Asturias), **Avilés** (Asturias), **Langosteira** (A Coruña), **bahía de Cádiz**, Algeciras (puerto de **Tarifa**, Cádiz), **El Gorguel** (Murcia), **Granadilla** (Tenerife), **Ibiza**, **Ceuta** y **Melilla**.

La combinación de ambos lados del mercado (más oferta de infraestructuras y menos demanda de transporte) puede llevar a tener durante bastantes años unos estupendos macropuertos industriales con escaso tráfico, con las consecuencias que tiene esto en el presupuesto público y en el alto coste medioambiental de estas infraestructuras.

A pesar de que el Ministerio de Fomento asegura que invertirá la mayoría de los fondos en ferrocarriles, no se puede garantizar la sostenibilidad de estas infraestructuras ya que el PEIT no ha tenido nunca Evaluación Estratégica Ambiental, trámite imprescindible para evaluar la necesidad y el impacto ambiental de las obras ahí presentadas. Es urgente el compromiso de detener la ejecución del PEIT y las nuevas infraestructuras que estén en abierta contradicción con los objetivos de sostenibilidad que se plantean en la Ley de Economía Sostenible.

HOJA DE RUTA DE GREENPEACE PARA LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS

*Por una Ley
de Economía
“realmente”
sostenible
en la costa*

EN MATERIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

■ **Estrategia de Sostenibilidad de la Costa:** España debe seguir el ejemplo de otros países europeos frente a la presión ejercida sobre el suelo⁶. Algunos Estados han apoyado o puesto en marcha iniciativas de conservación del territorio litoral, como el *National trust*, en el Reino Unido, o el *Conservatoire du littoral*, en Francia, o bien la creación de parques naturales con una zona litoral. La Estrategia de Sostenibilidad de la Costa, basada en la gestión integrada de zonas costeras (GIZC)⁶ es un buen comienzo. Conviendría analizar la extensión de este tipo de iniciativas destinadas a garantizar el control de los espacios naturales más frágiles y más amenazados, o más significativos, permitiendo para ello que la autoridad pública sustituya a los propietarios privados cuando el bien común así lo exija. Se trata, hasta cierto punto, de crear una categoría de bienes que pertenecen al patrimonio nacional a semejanza de los monumentos históricos u obras de arte de nuestros museos. La Dirección General de Costas ha abandonado la Estrategia desde 2007.

■ **Creación de una red de reservas litorales y marinas:** una red de espacios cogestionados por los usuarios del medio litoral (como es la pesca artesanal) que permita conservar amplios tramos y que asegure la recuperación de especies, muchas de las cuales tienen un elevado valor comercial.

■ **Gestión real y efectiva de la Red Natura 2000:** la mayoría de los espacios costeros pertenecientes a Natura 2000 carecen de instrumentos de conservación, la degradación sigue produciéndose y se permite la construcción de viviendas e infraestructuras dentro, o en los límites, de estos espacios supuestamente protegidos.

■ **Fortalecimiento de los planes para luchar contra la contaminación por vertidos y accidentes marítimos:** no sólo asegurar la respuesta rápida y efectiva ante los accidentes marítimos y vertidos, sino de forma preventiva regular y prohibir las prácticas más arriesgadas en las zonas más sensibles del litoral (como son las operaciones de *bunkering* en espacios protegidos).

PROTECCIÓN LEGAL Y REAL

■ **Moratoria de los 500 metros costeros:** la aplicación de la Ley de Costas tiene que ser estricta y sin arbitrariedades, delimitando el dominio público, eliminando las construcciones ilegales del litoral y compensando a aquellos propietarios víctimas de la mala gestión administrativa, estudiando caso por caso y dependiendo de las situaciones. Los responsables municipales y autonómicos tienen la obligación de proteger los espacios naturales importantes y prohibir toda construcción a menos de 500 metros del litoral fuera de las zonas urbanas.

⁶ En 2000, la Comisión publicó una Comunicación sobre la gestión integrada de las zonas costeras en Europa (GIZC), a la que siguió la Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2002, sobre la aplicación de la GIZC en Europa. En junio de 2007, la Comisión presentó una evaluación de la GIZC, cuya conclusión era que la Recomendación de la UE tenía un efecto positivo, pero que convenía imprimir un nuevo impulso a esta estrategia.

■ **Cumplimiento de la legislación en materia de contaminación:** el primer paso tiene que ser, al menos, asegurar que se está respetando la normativa europea y los convenios internacionales en materia de contaminación y vertidos. Las sanciones de la UE por incumplimiento de la directiva de depuración de aguas y de la directiva de prevención y control integrado de la contaminación tienen que dejar de ser una constante realidad. Por otro lado, España no debe acumular retrasos de varios años en la adaptación a las nuevas directivas, como sucede con la Directiva Marco de Aguas.

■ **El papel de la Unión Europea:** en varias ocasiones los Fondos Estructurales europeos han influido muy negativamente en la destrucción de la costa española. Fondos que han financiado desde la destrucción costera en Langosteira (A Coruña) con la ampliación del puerto o la financiación de hoteles ilegales en Lanzarote. La UE debe integrar las políticas transversales de medio ambiente con las de, por ejemplo, el desarrollo de infraestructuras. La acción fragmentada y sectorial de la UE ha dejado graves problemas que se han traducido en la falta de coherencias en las estrategias seguidas en la aplicación de diversas políticas y la protección ambiental. Es fundamental la creación de sinergias para evitar actuaciones contradictorias.

HACIA UN TURISMO COSTERO SOSTENIBLE

■ **No más macrocomplejos hoteleros y urbanizaciones masivas:** en todo el Estado hay demasiados ejemplos fallidos de turismo masivo como solución para las zonas costeras con dificultades. La duración de la temporada turística suele ser demasiado limitada para ofrecer una alternativa real a una actividad económica en declive. El turismo como “solución milagro” ha llevado a una explotación excesiva del espacio costero con devastaciones irreversibles desde el punto de vista medioambiental, sin aportar soluciones duraderas a las dificultades económicas. Además, la excesiva explotación turística ha matado “la gallina de los huevos de oro” por efecto de la degradación de los espacios. Conviene indudablemente desarrollar un turismo más sostenible tanto por las autoridades públicas como por organizaciones no gubernamentales, diversificando el turismo de playa hacia un turismo ambiental.

■ **No ha sido sólo una crisis, es un cambio global de escenario^{xxi}:** la industria turística se enfrenta a un escenario de cambios globales protagonizado por nuevos valores ciudadanos y empresariales que los efectos de la crisis han acelerado. Más austeridad, mayor sensibilidad medioambiental y ante los riesgos del cambio climático con sus derivadas energéticas, búsqueda de la mayor autenticidad e identidad del entorno y mayor corresponsabilidad social de empresas y consumidores. Estos valores marcarán el futuro turístico y se deben integrar en las estrategias públicas y privadas y en la gestión de los destinos.

Terminar con la corrupción política

La solución para frenar las elevadas tasas de corrupción urbanística se posterga y delega en las fiscalías anticorrupción. La delincuencia urbanística requiere de una respuesta institucional coordinada: las medidas se deben tomar mucho antes de que llegue a manos de los tribunales, eliminando todas las figuras legales de las comunidades autónomas que favorecen la especulación y la corrupción. Como los ayuntamientos tienen una gran cantidad de gastos, en lugar de recaudar impuestos directos han ideado una forma imaginativa de recaudar impuestos indirectos: la potestad de decidir qué suelo es urbanizable y cuál no.

La frecuencia e intensidad de los casos de corrupción aparecidos en la Administración local española –sólo conocidos y corregidos años después de manifestar sus primeros síntomas– ponen de manifiesto que las políticas, los procedimientos y las herramientas con los que cuenta la Administración para prevenir y, en su caso, corregir las malas prácticas, son menos exigentes que los que están en vigor en la gran mayoría de las economías avanzadas^{xxii}. La opinión pública constata esta realidad. Según el *Informe sobre el Barómetro Global de la Corrupción 2009* de *Transparency International* España, el 44% de los encuestados en España opinaban que las medidas del Gobierno para combatir la corrupción no son efectivas.

Aunque desde Greenpeace no se puedan explicar ni entender las causas profundas de la corrupción sin tener en cuenta los fallos en los sistemas de valores, las soluciones para prevenir la corrupción son^{xxiii}:

- **Incorporar códigos de buen gobierno a las diferentes administraciones públicas y partidos políticos:** no sólo debe ser obligatorio hacer pública la Declaración de Renta y Patrimonio de los ciudadanos que hayan sido elegidos para cargos públicos a todos los niveles del Gobierno del Estado, sino que estas medidas deben extenderse a las Comunidades Autónomas y sus municipios. De hecho, el ámbito donde la corrupción es más elevada es en el local y, en especial, la vinculada al ámbito urbanístico.
- **Ley de Responsabilidad Patrimonial:** el ejercicio de una función pública debe suponer la asunción de responsabilidades patrimoniales, en defensa del verdadero sentido de servicio y bien común que debe acompañar a quienes nos representan y gestionan unos fondos públicos. Las deudas adquiridas por la incorrecta administración del dinero público deben ser respondidas con el dinero del bolsillo de los responsables de la mala gestión, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común^{xxiv}.
- **Ley de acceso a la información pública:** España es uno de los pocos países de la UE que carece de una ley que garantice la transparencia del Gobierno y de todas las administraciones públicas. El derecho se aplica a todas las entidades públicas, incluso a todos los poderes del Estado (poder judicial y el poder legislativo incluidos) así como todas aquellas entidades privadas y personas naturales que ejercen autoridad administrativa, realizan funciones públicas u operan con fondos públicos.

“Porque vivimos tiempos en los que el lujo no es un hotel de cinco estrellas. El verdadero lujo es una playa virgen”.

Plataforma Salvar El Palmar
Vejer, Cádiz

- **Establecer una agencia de vigilancia:** necesaria para combatir la corrupción en todas sus dimensiones, esta agencia tiene que ser independiente funcionalmente de cualquier Administración. Las leyes urbanísticas deben ser revisadas para limitar el crecimiento a un ritmo sostenible que garantice y establezca un desarrollo coherente. Junto con esta agencia, ministerios y ayuntamientos deben establecer comités de integridad ante los que se pueden denunciar, de modo confidencial, conductas inapropiadas.

LA EDUCACIÓN, IMPRESCINDIBLE

Teniendo en cuenta los considerables efectos ambientales y sociales del consumo de la sociedad moderna, el gran reto es aumentar la sensibilidad de la población con respecto al desarrollo sostenible y estimular el cambio hacia nuevos modelos de producción y de consumo de una economía verde. La educación ambiental es una herramienta imprescindible en estrategias integrales de protección de la costa, para que resulten más efectivas. Cada ciudadano tiene poder para reclamar a las administraciones públicas políticas de desarrollo urbanístico y planificación territorial sostenibles, así como denunciar agresiones al medio costero.